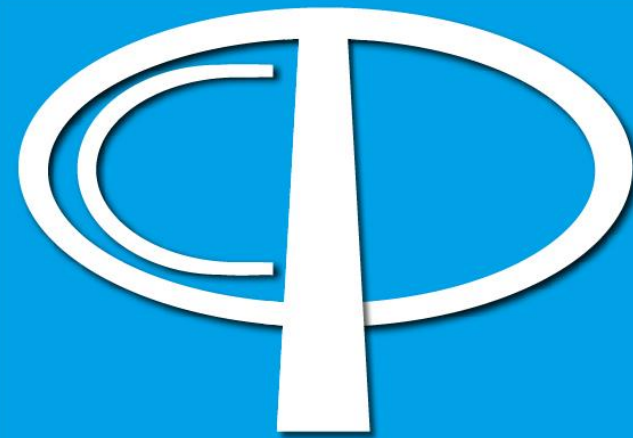


ACTUALIZACIÓN NORMATIVA + CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP
ggaitan@mincit.gov.co

Fecha: Septiembre de 2018
Lugar: Cali



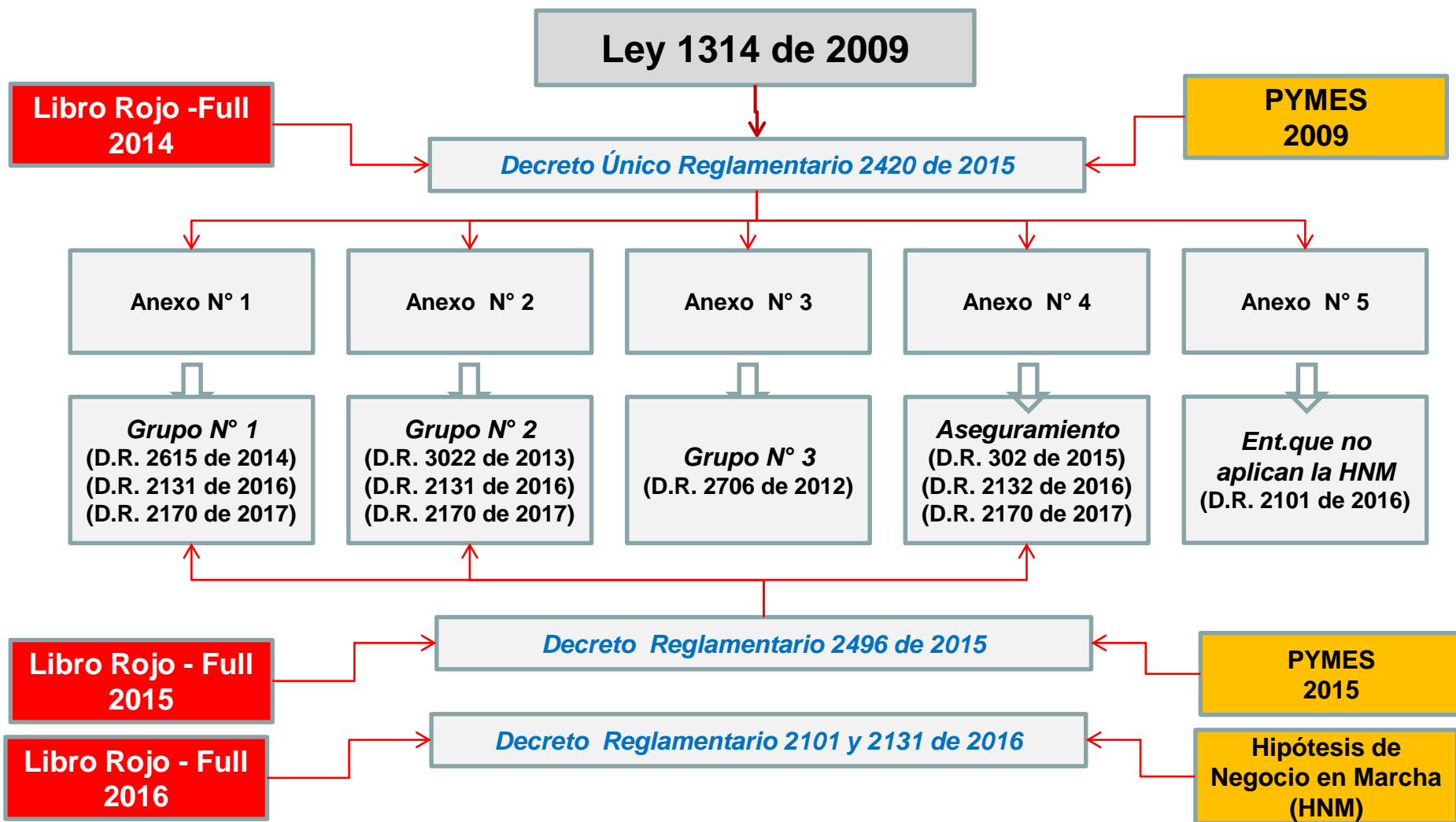
*Consejo Técnico de la
Contaduría Pública*

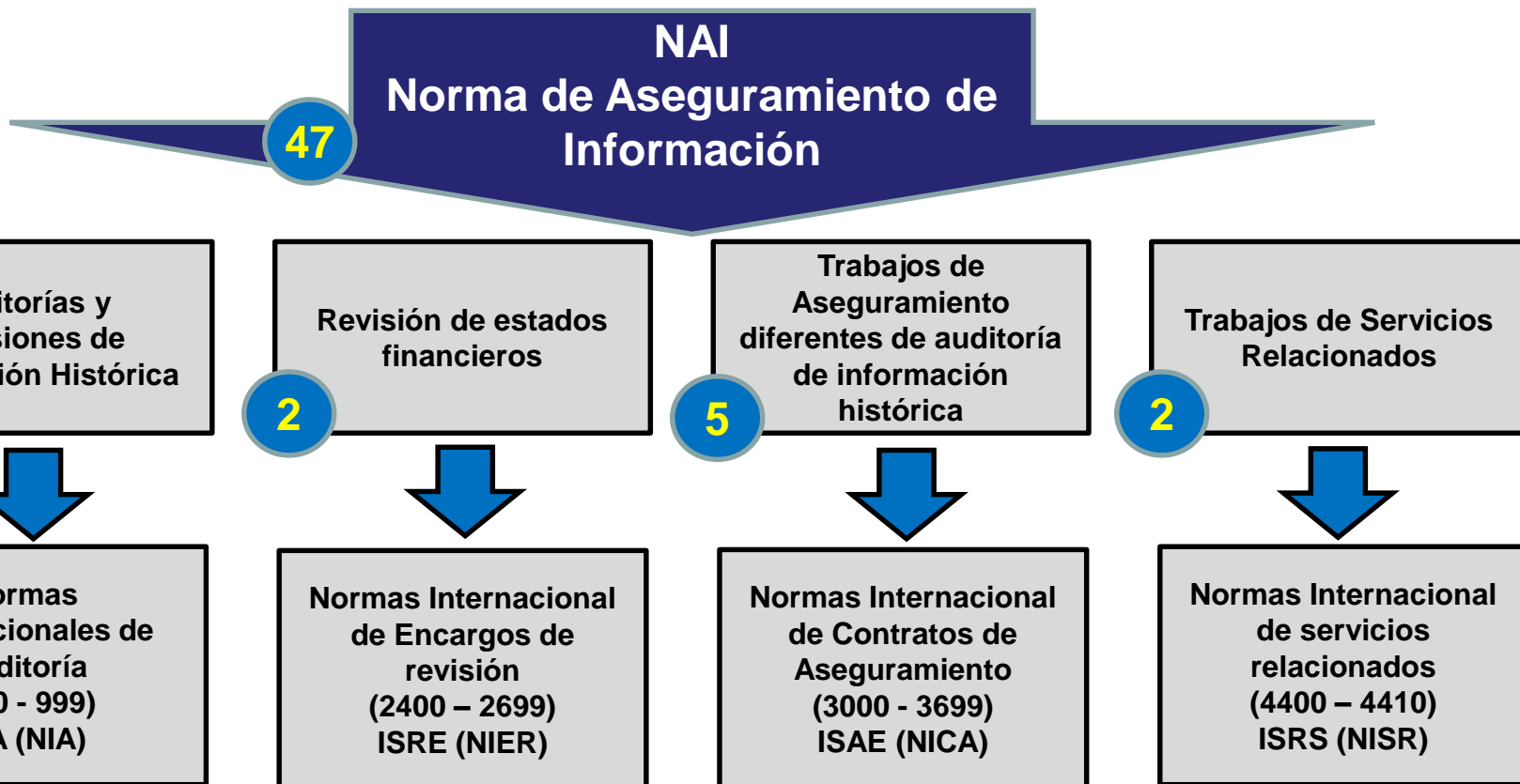


Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



ACTUALIZACIÓN NORMATIVA





1

Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)

Código de Ética para Profesionales de la Contaduría



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

I. Novedades de las Normas de Contabilidad e Información Financiera



Normatividad

- NIIF 16 – Arrendamientos

- Enmiendas NIC 40, NIIF 2 Y NIIF 4.

- Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016

- NIIF para PYMES párrafo 29.13



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

II. Novedades de las Normas de Auditoría y Aseguramiento

Normas Nuevas y Revisadas

NIA 701

Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente

NIA 700 (R)

Formando una opinión y emisión del informe de auditoría de estados financieros

NIA 705 (R)

Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

NIA 706 (R)

Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

NIA 260 (R)

Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

NIA 570 (R)

Empresa en Funcionamiento

NIA 805 (R)

Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

NIA 800 (R)

Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos

Modificaciones de concordancia con otras NIA

NIA 210

Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

NIA 220

Control de calidad de la auditoría de los estados financieros

NIA 230

Documentación de Auditoría

NIA 510

Encargos iniciales de auditoría – Saldos de Apertura

NIA 540

Auditoría de estimaciones contables, incluidas las del valor razonable, y de la información relacionada a revelar

NIA 580

Manifestaciones escritas

NIA 600

Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)

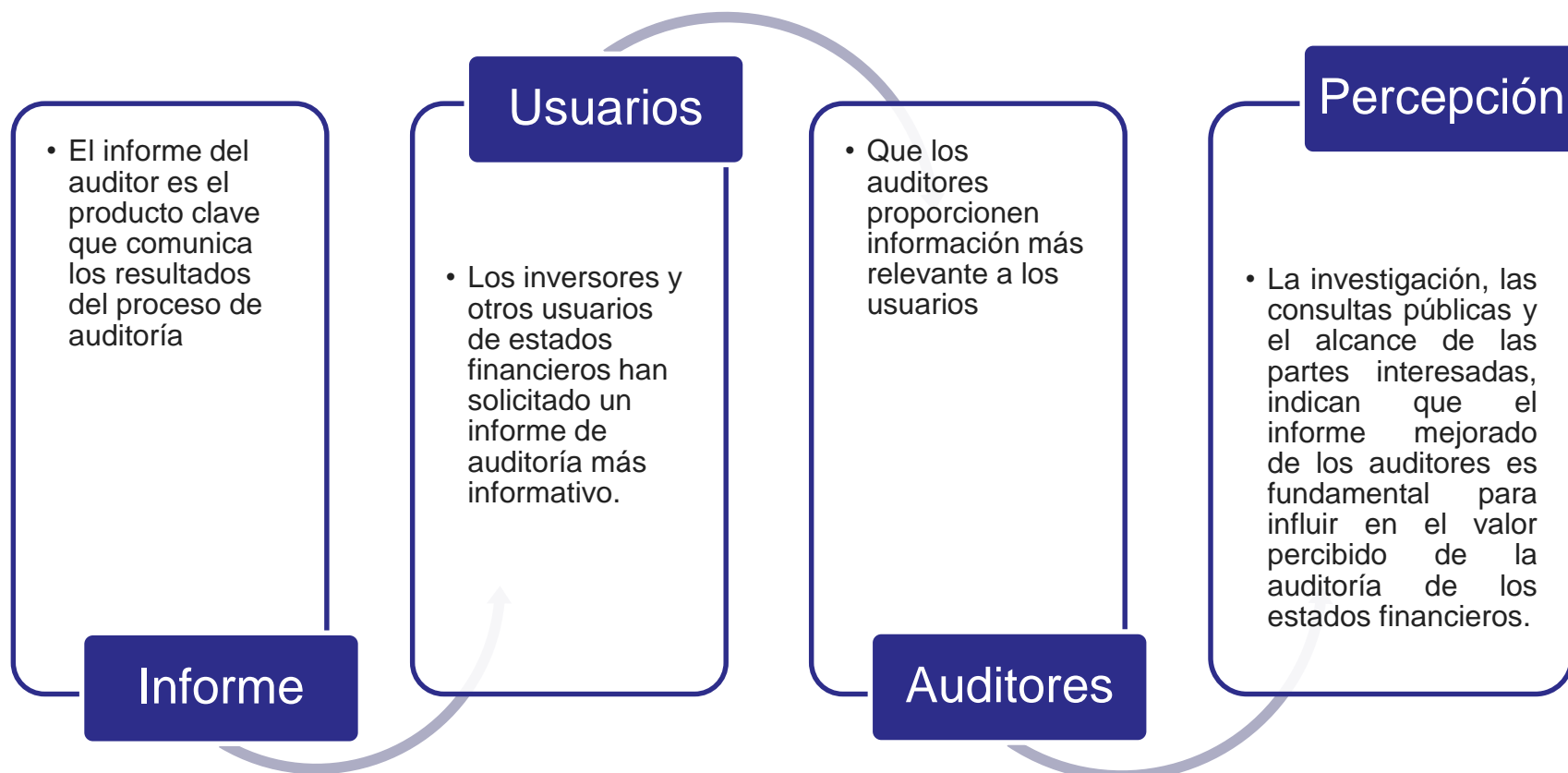
NIA 710

Información comparativa – cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos.

¿Por qué cambiar el informe del auditor?

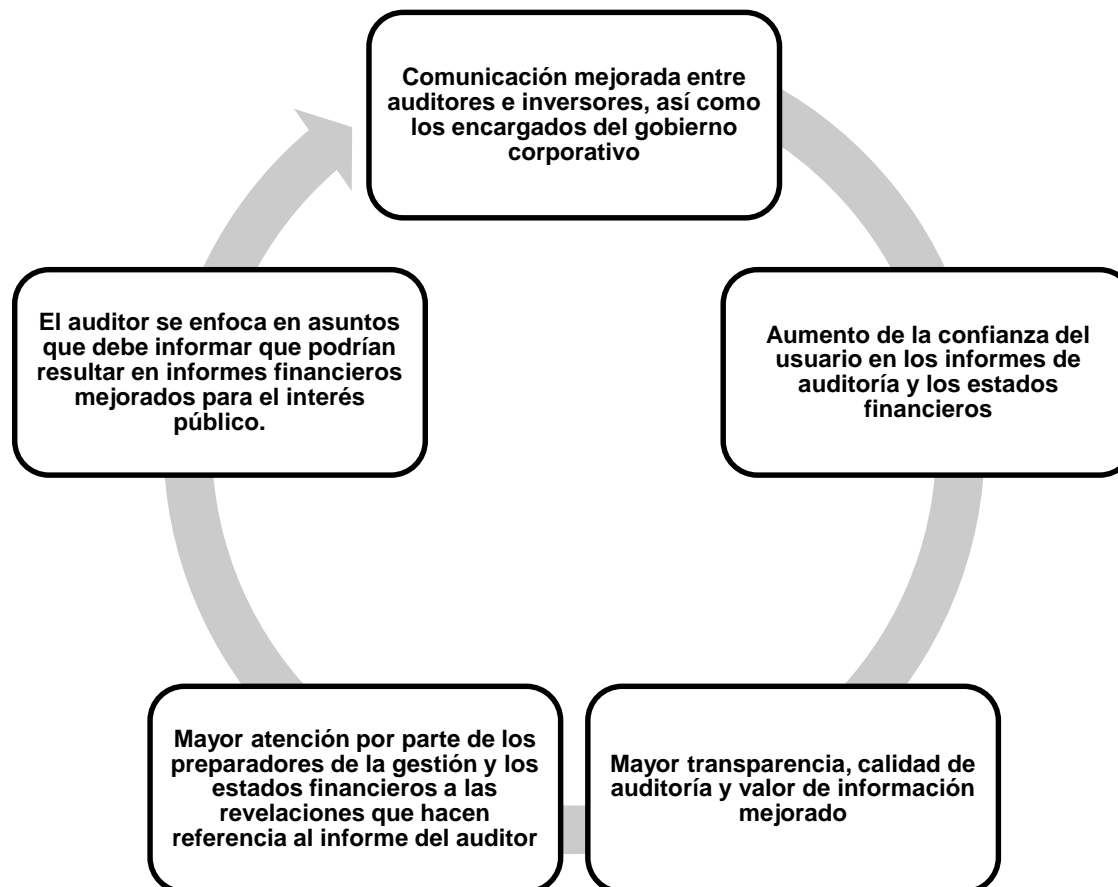
NIA 701

Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente

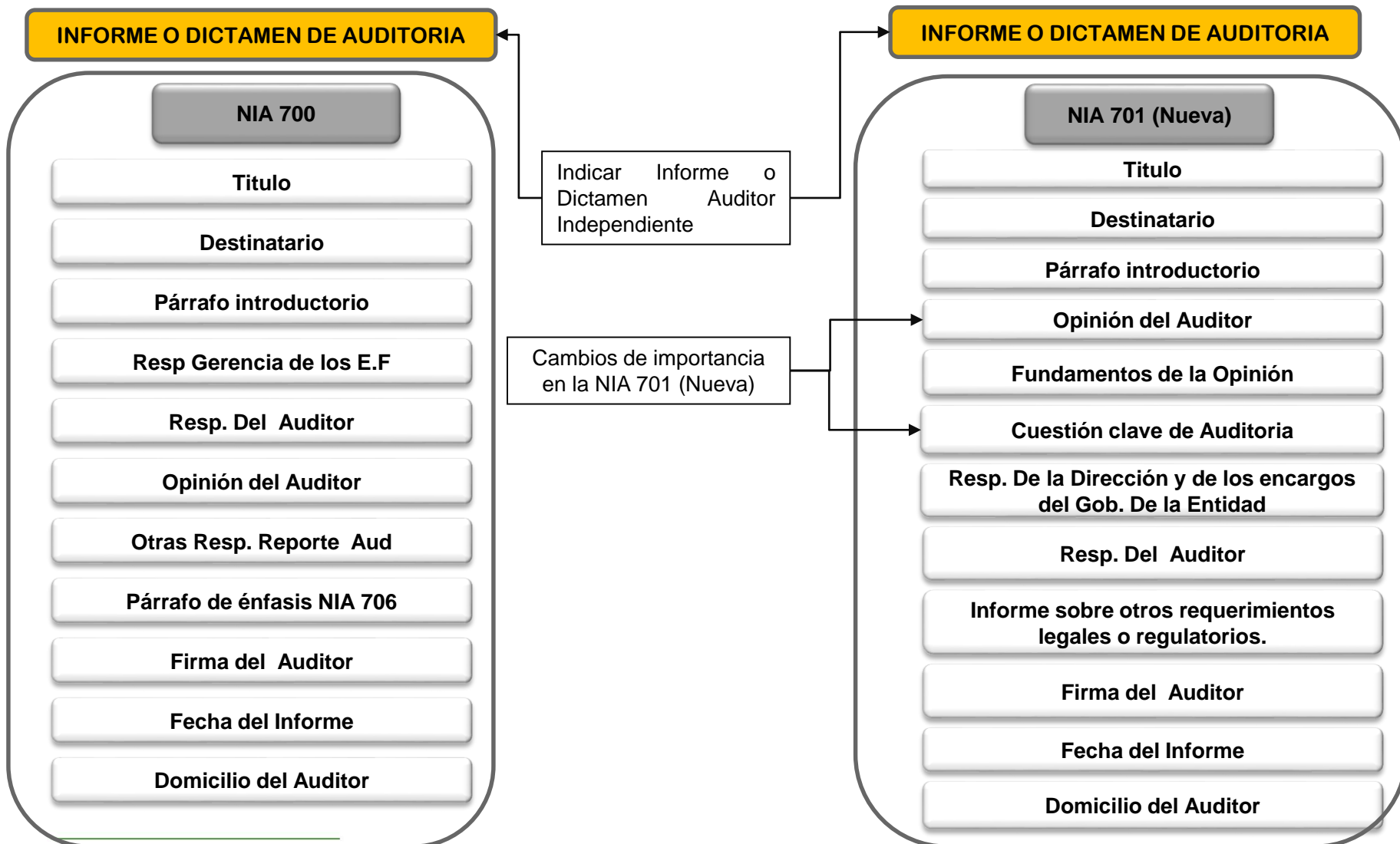


NIA 701

Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente



NIA 700 VS NIA 701





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

III. POLÍTICA CONTABLE



Jerarquía de la políticas contables

Requerimientos y guías establecidos en NIIF para PYMES que traten cuestiones similares y relacionadas

La Gerencia de la Entidad, aplicará de forma descendente los requerimientos para definir una política contable, en primera instancia revisando requerimientos y guías establecidas en las NIIF para PYMES

Criterios de reconocimiento y de conceptos de medición

La Gerencia de la Entidad, considerará las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. De las NIIF para PYMES

NIIF Completas

La gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Juicio o Criterio de la Entidad

Desarrollará una política que dé lugar a información más fiable y más relevante para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera

Contabilidad Microempresas

Gabriel Gaitán León



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

IV. ESTADOS FINANCIEROS

Con Ánimo de Lucro

Grupo
N° 2

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el
Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Sin Ánimo de Lucro

Grupo
N° 2

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Cambios en el Activo
Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Grupo
N° 3

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Notas a los Estados Financieros

Grupo
N° 3

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Notas a los Estados Financieros

Estado Integral de Resultados

Estado de resultados

Ingresos de actividades Ordinarias	XX.XXX
Costo de Ventas	(XX.XXX)
Ganancia bruta	<u>XX.XXX</u>
Otros ingresos	XX.XXX
Costos de distribución	XX.XXX
Gastos de administración	XX.XXX
Otros gastos	XX.XXX
Otras ganancias (pérdidas)	XX.XXX
Ingresos financieros	XX.XXX
Costos financieros	XX.XXX
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	XX.XXX
Ingreso (gasto) por impuestos	<u>XX.XXX</u>
Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>

Estado del resultado integral

Diferencias de cambio por conversión	XX.XXX
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	XX.XXX
ganancias (pérdidas) por revaluación coberturas del flujo de efectivo	<u>XX.XXX</u>
Resultado integral total	<u>XX.XXX</u>

Estado de Resultados

Ingresos de actividades Ordinarias	XX.XXX
Costo de Ventas	(XX.XXX)
Ganancia bruta	<u>XX.XXX</u>
Otros ingresos	XX.XXX
Costos de distribución	XX.XXX
Gastos de administración	XX.XXX
Otros gastos	XX.XXX
Otras ganancias (pérdidas)	XX.XXX
Ingresos financieros	XX.XXX
Costos financieros	XX.XXX
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	XX.XXX
Ingreso (gasto) por impuestos	<u>XX.XXX</u>
Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>

Estado del resultado integral

Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>
Diferencias de cambio por conversión	XX.XXX
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	XX.XXX
ganancias (pérdidas) por revaluación coberturas del flujo de efectivo	<u>XX.XXX</u>
Resultado integral total	<u>XX.XXX</u>

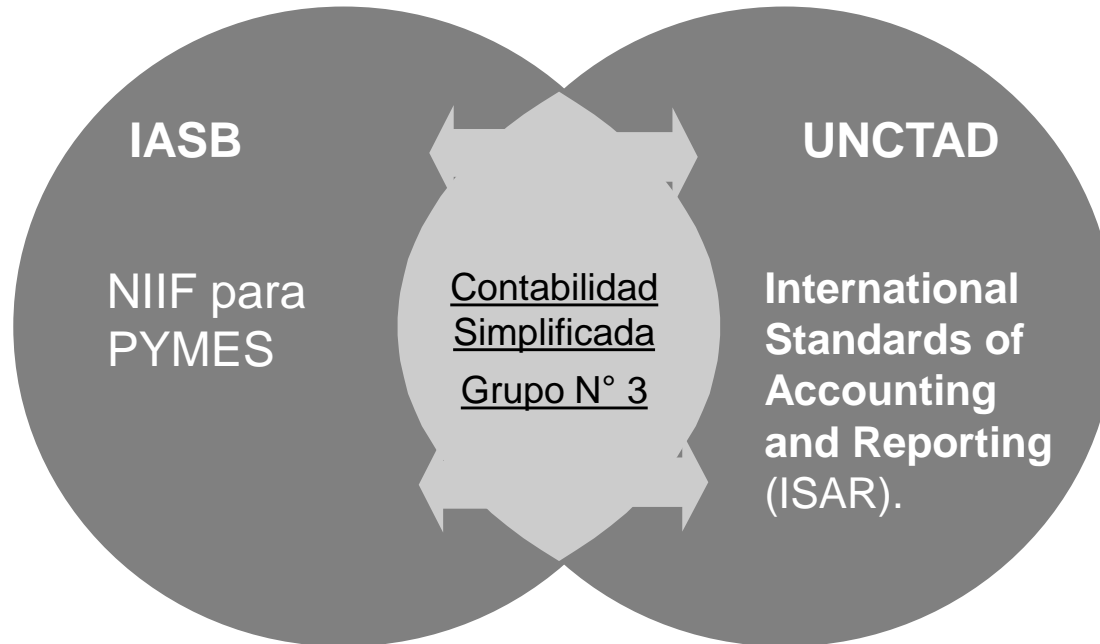


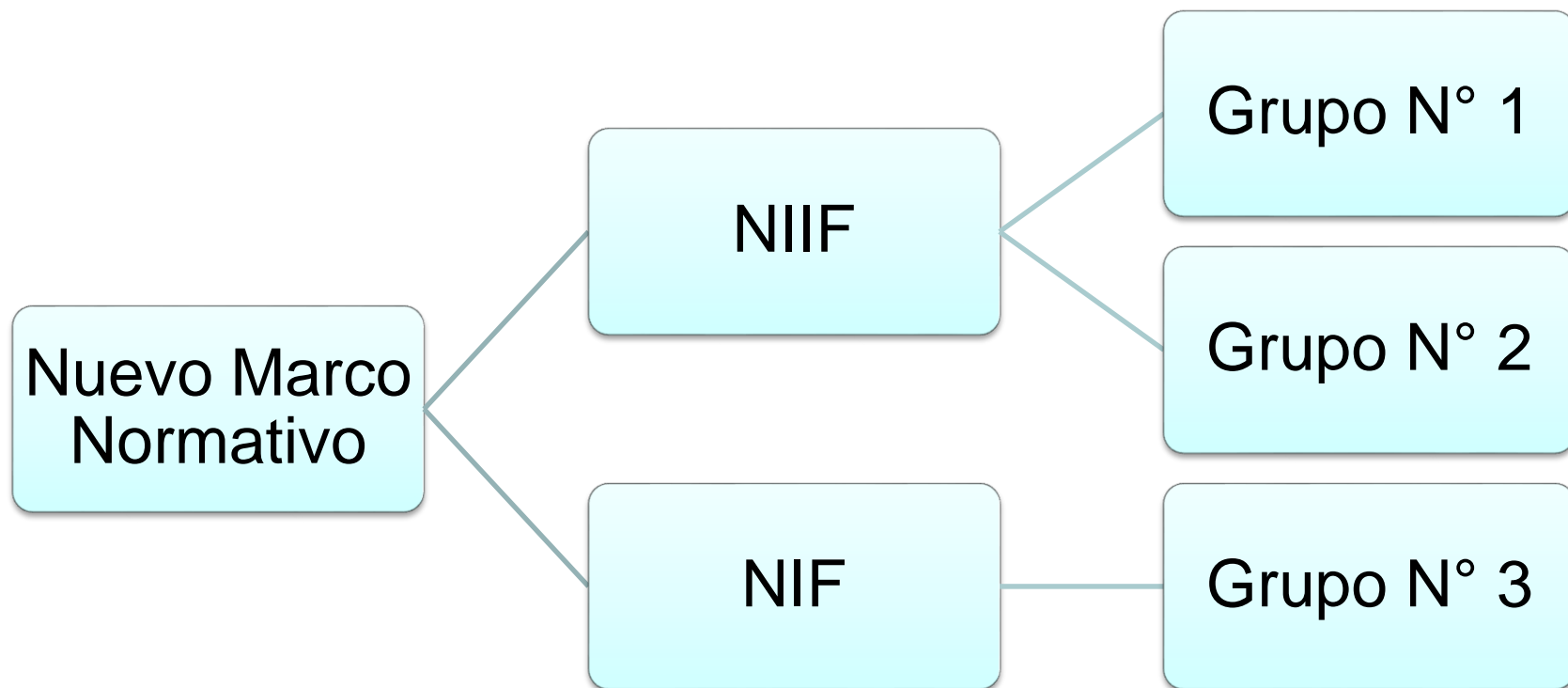
Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

V. NORMATIVIDAD APLICABLE



Origen del Grupo N° 3







Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

VI. ANTECEDENTES NORMATIVOS





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



VII. ORGANIZACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIER PARA MICROEMPRESAS - NIF

Número de capítulo	TEMAS
1	Microempresas
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación de estados financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado de resultados
6	Inversiones
7	Cuentas por cobrar
8	Inventarios
9	Propiedades, planta y equipo
10	Obligaciones financieras y cuentas por pagar
11	Obligaciones laborales
12	Ingresos
13	Arrendamientos
14	Entes económicos en etapa de formalización



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

MICROEMPRESAS

Se considera una microempresa si:

(a) Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o

(b) Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

e) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. (DR 3019/2013)

Con ánimo o sin ánimo de lucro



Factor Determinante

Las microempresas que pertenecen al régimen simplificado, son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (o las normas que la modifiquen o adicionen), el cual establece:

- ✓ Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a cuatro mil (4.000) UVT.
- ✓ Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad. .
- ✓ Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- ✓ Que no sean usuarios aduaneros.
- ✓ Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.
- ✓ Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES



Modelo del balance

Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	85.000	75.600
Activo total	275.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1° de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	275.000	265.600

Conceptos y principios generales

Modelo de balance
XYZ S.R.L.
Balance a diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	83.000	73.600
Activo total	278.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1º de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	278.000	265.600

Modelo de cuenta de resultados (formato)
XYZ S.R.L.
Cuenta de resultados
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

Ingresos	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
<i>Beneficios</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
<i>Beneficios</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	

Sistema simplificado de contabilidad, basado en contabilidad de causación

Base de Medición
Costo Histórico

Bases de medición que
estén incluidas en las NIIF
o en la NIIF para PYMES

Los estados financieros de una microempresa se elaboran partiendo del supuesto de que la microempresa está en plena actividad y que seguirá funcionando en el futuro previsible

Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	85.000	75.600
Activo total	275.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1º de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	275.000	265.600

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la microempresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios

Modelo de cuenta de resultados (formato)

XYZ S.R.L.

Cuenta de resultados
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)


Ingresos	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficio después de los impuestos</i>	

Usuarios

Los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el Gobierno Nacional y sus organismos, entre otros.

Características Cualitativas

- **Comprensibilidad**
- **Relevancia**
- **Materialidad o Importancia Relativa**
- **Fiabilidad**
- **Esencia sobre forma**
- **Prudencia**
- **Integridad**
- **Comparabilidad**
- **Oportunidad**



Información
útil para los
usuarios

*Compensación
Contratos*



ACTIVO

Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

PASIVO

Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.

PATRIMONIO

Patrimonio es la parte residual de los activos de la microempresa, una vez deducidos todos sus pasivos.



INGRESOS

son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas a incrementos de valor de las activos, a bien coma disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

GASTOS

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a la largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.



ACTIVO

Una microempresa reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando:

- ❖ sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y,
- ❖ el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una microempresa no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

PASIVO

Una microempresa reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- ❖ tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado;
- ❖ es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- ❖ el valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce, porque no cumple con algunas de las condiciones del pasivo



INGRESOS

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

GASTOS

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Conjunto Completo de Estados Financieros



Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	<i>85.000</i>	<i>75.600</i>
Activo total	275.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1° de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	275.000	265.600

Estado de Situación Financiera

Modelo de cuenta de resultados (formato)

XYZ S.R.L.

Cuenta de resultados
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

Ingresos	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	

Un Estado de Resultados



Notas a los Estados Financieros

Comunicado de la Junta Directiva de la Unión Contabilística de los Contadores del Estado, México, D.F., 2008. Traducción de la obra que forma parte del "Conjunto de Actividades Contables" de la Unión Contabilística de los Contadores del Estado, México, D.F., 2008.

11.1.4.4. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.5. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.6. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.7. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.8. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.9. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.10. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.11. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.12. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.13. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.14. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.15. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.16. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.17. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.18. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.19. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.

11.1.4.20. Ejercicio 20X1. Operación de Inversión. Operación que resulta de la compra de un activo por el valor de 100.000 UM, pagado por el activo circulante por el valor de 100.000 UM.



INVERSIONES



Las inversiones son instrumentos financieros en los que la microempresa tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

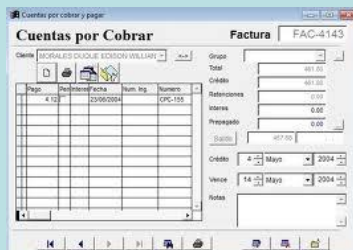
Reconocimiento inicial de las inversiones

Una microempresa reconocerá las inversiones cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las inversiones se medirán al **costo histórico**. El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período-

La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

CUENTAS POR COBRAR



Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la microempresa.

Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar Una microempresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando cumpla con los criterios de reconocimiento.

- ❖ Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.
- ❖ Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente,
- ❖ Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.
- ❖ La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.



Inventarios



Los inventarios son activos:

- a) mantenidas para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b) en proceso de producción; o
- c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Medición de los inventarios

Los inventarios deben medirse al costo.

Las microempresas que desarrollen actividades de transformación de bienes, si lo estiman conveniente, podrán llevar contabilidad de costos, definida cada sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción de una entidad.

Costo de los inventarios

El costo de los inventarios debe incluir su costo de adquisición y los demás costos en que se haya incurrido para que los inventarios se encuentren listos para su uso como factor de la producción a venta.

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá, entre otros, el precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de resultados,

Cuando una microempresa adquiera inventarios a crédito, los intereses de financiación y las diferencias en cambio, si las hay, se reconocerán como gastos en el estado de resultados.

PP&E



Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:
(a) se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o *con fines de valorización*, y
(b) se esperan usar durante más de un periodo contable

Reconocimiento

Las microempresas reconocerán el costo de las propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado. Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales a la entidad.

PP&E



Medición en el momento del reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

Componentes del costo medición inicial

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al condicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una microempresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la microempresa. Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables.

Una microempresa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Una microempresa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.



Obligaciones Financieras y Cuentas por pagar

Obligaciones



Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Reconocimiento inicial

Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos.

Medición

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. Las microempresas deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.



Obligaciones laborales



Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Una microempresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto,

Obligaciones laborales a corto plazo

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Salarios y aportes a la seguridad social;
- (b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Medición de beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una microempresa durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido de acuerdo con los pasivos.

Reconocimiento

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en la microempresa no proporcionan beneficios económicos futuros, una microempresa los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.



Ingresos

Ingresos

Increase Ad Revenue Through Ad Optimization And Management



A Review of Google AdManager



Los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- (a) La venta de bienes,
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Otros ingresos.

Medición de los ingresos

Una microempresa incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa.

Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la microempresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado:

- a. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b. Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir:



Arrendamientos



Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Reconocimiento inicial

Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto.

Para efectos de esta norma, cualquier contrato de arrendamiento que afecte a una microempresa se tratará como arrendamiento operativo. No habrá lugar a ningún registro contable al inicio de un contrato de arrendamiento.

En lo sucesivo, los pagos que se deriven del contrato se llevarán al estado de resultados.

Si el contrato incluye una cláusula de opción de compra y ésta se ejerce, el valor de la opción se registrará como activo de acuerdo con su naturaleza.

Medición

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento.

Adopción por primera vez

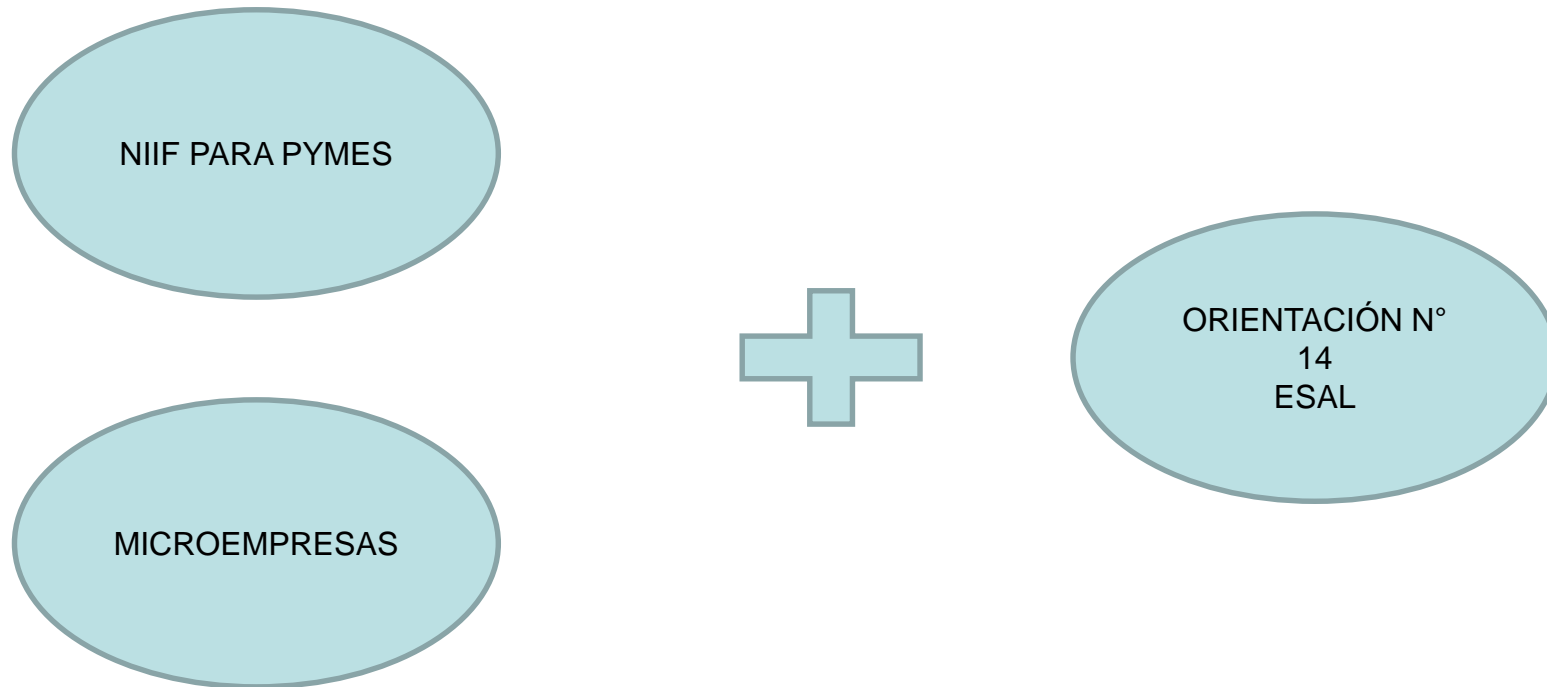
Una microempresa que adopte por primera vez la *Norma de información financiera para las Microempresas* aplicará este capítulo en la preparación de sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Una microempresa deberá, en su estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a la *norma de información financiera para las microempresas* (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- ❖ Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma;
- ❖ No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no lo permite;
- ❖ Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo, con esta Norma; y
- ❖ Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior
<i>Inversiones</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Cuentas por Cobrar</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Inventarios</i>	Costo	Costo
<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	Costo	Costo
<i>Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Obligaciones Laborales</i>	De acuerdo con el Pasivo	De acuerdo con el Pasivo
<i>Ingresos</i>	Valor Bruto	N/A
<i>Arrendamientos</i>	Costo	Costo





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



GRACIAS!!!!

WWW.CTCP.GOV.CO

CALI
Septiembre de 2018

GABRIEL GAITÁN LEÓN
ggaitan@mincit.gov.co



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Consejeros

Wilmar Franco Franco

wfranco@mincit.gov.co

Leonardo Varón García

lvaron@mincit.gov.co

Luís Henry Moya Moreno.

lmoya@mincit.gov.co

Gabriel Gaitan León

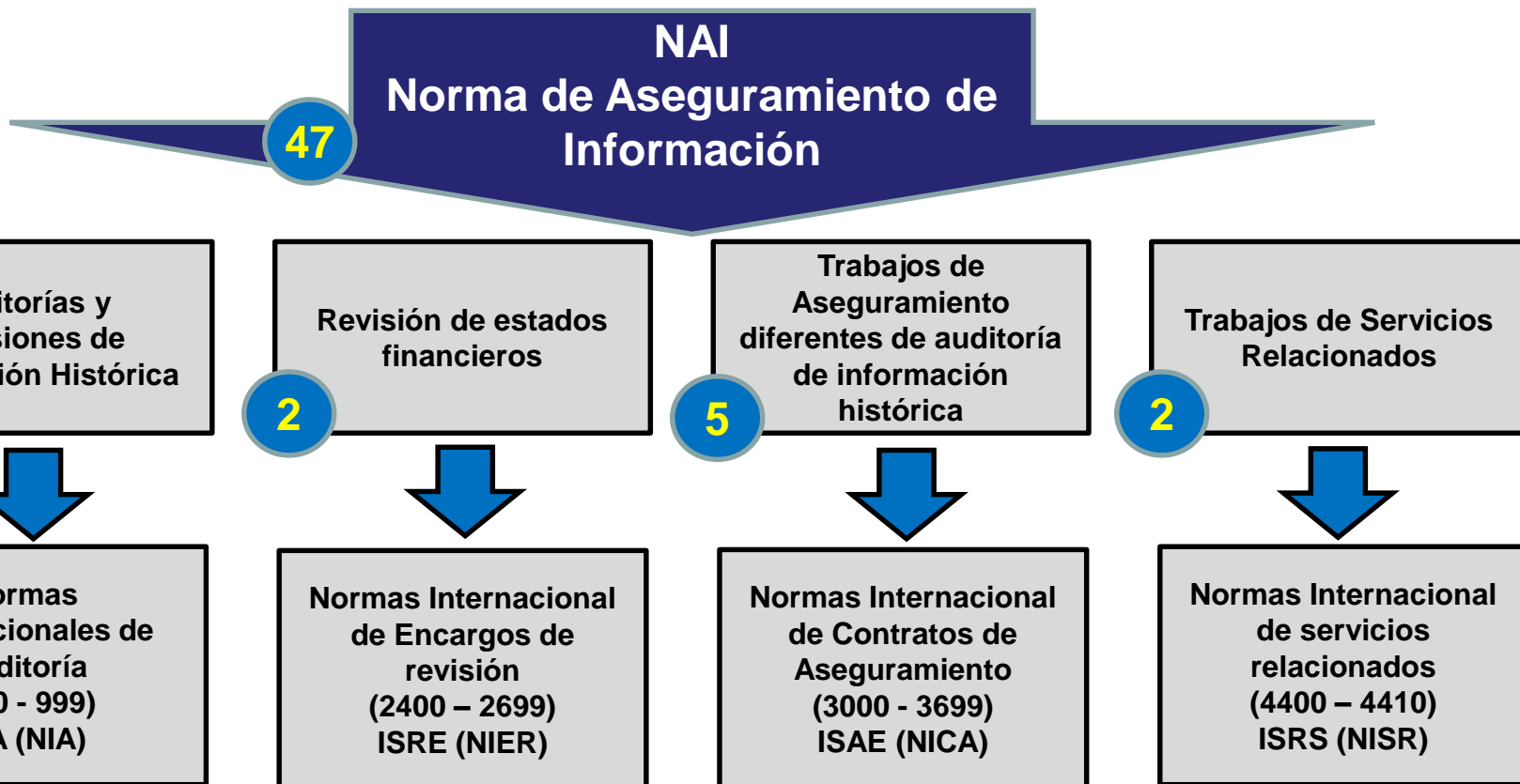
ggaitan@mincit.gov.co

CALI

Septiembre de 2018

CONTROL DE CALIDAD y CÓDIGO DE ÉTICA

Norma Internacional de Control de Calidad
NICC -1

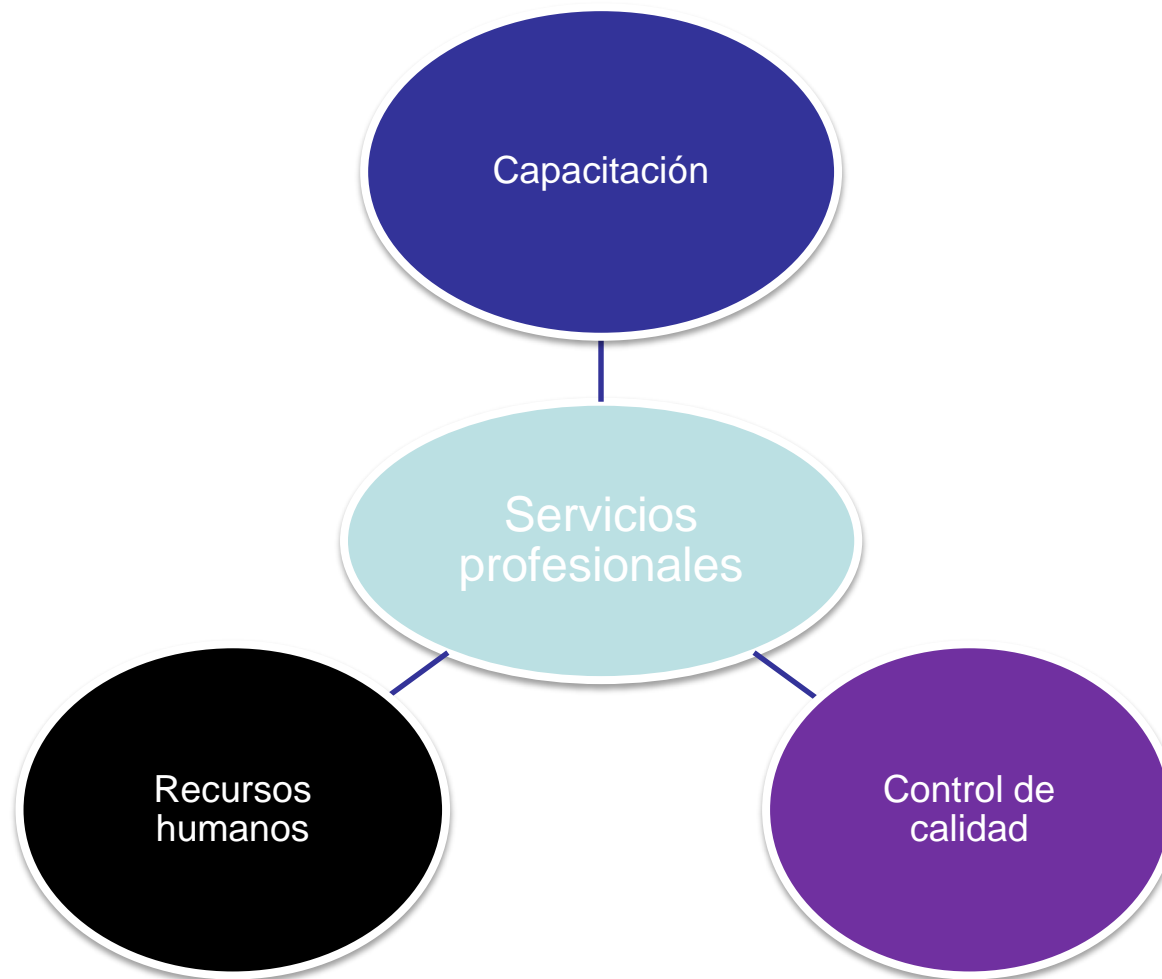


1

Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)

Código de Ética para Profesionales de la Contaduría

Ejes del funcionamiento de una firma



- Es un conjunto de políticas y procedimientos de seguimiento diseñados para alcanzar el objetivo de establecer y mantener una seguridad razonable de que:
 - la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables;
 - los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.



¿Sobre qué se efectúa control de calidad?



Sobre los
procedimientos
generales de la firma



Sobre los encargos
particulares





Relación entre ética y control de calidad

Ética

Conjunto de normas morales que rigen la conducta del contador público

Control de calidad

Políticas y procedimientos para cumplir normas profesionales y garantizar informes fidedignos

El control de calidad incluye una evaluación de las amenazas y salvaguardas a la ética profesional



- No deben ofrecerse servicios sin contar con el apoyo técnico requerido
- No deben presentarse ofertas con base en el precio de la competencia
- No deben presentarse ofertas con servicios incompatibles
- No deben ofrecerse servicios sin un costeo previo
- Debe haber una evaluación preliminar mínima del posible cliente





Discusión de las cuestiones significativas con el socio del encargo



Revisión de los EF y del informe propuesto



Revisión de la documentación del encargo seleccionada relativa a los juicios significativos y a las conclusiones alcanzadas

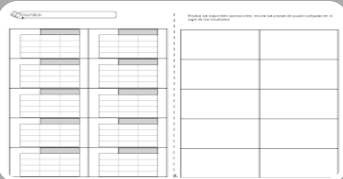


Evaluación de las conclusiones alcanzadas para la formulación del informe y la consideración de si el informe propuesto es adecuado.

Aspectos que favorecen el desempeño



Manuales de la firma y/o plantillas y procedimientos estándar para los compromisos;



Plantillas estándar de comunicaciones y correspondencia;



Herramientas de investigación y materiales de referencia;



Guías, políticas y programas de capacitación y educación, incluyendo apoyo para cumplir los requisitos de desarrollo profesional.



Pirámide de Vigilancia



El informe debe incluir, cuando menos:

- Una descripción de los procedimientos de vigilancia aplicados;
- Las conclusiones a las que se llegó derivadas de los procedimientos de vigilancia; y
- Cuando proceda, una descripción de las deficiencias sistémicas, repetitivas u otras deficiencias importantes, así como de las medidas recomendadas para resolverlas.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



GRACIAS!!!!

*El Yopal
Febrero de 2018*

Consejeros

Wilmar Franco Franco

wfranco@mincit.gov.co

Leonardo Varón García

lvaron@mincit.gov.co

Gabriel Gaitan León

ggaitan@mincit.gov.co

Luís Henry Moya Moreno.

lmoya@mincit.gov.co



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

ETICA

Artículo 6 del Decreto 302 de 2015

- “Los Contadores Públicos aplicarán en sus actuaciones profesionales el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, anexo a este Decreto, en consonancia con el Capítulo Cuarto de la Ley 43 de 1990.”



Consonancia según el DRAE es:

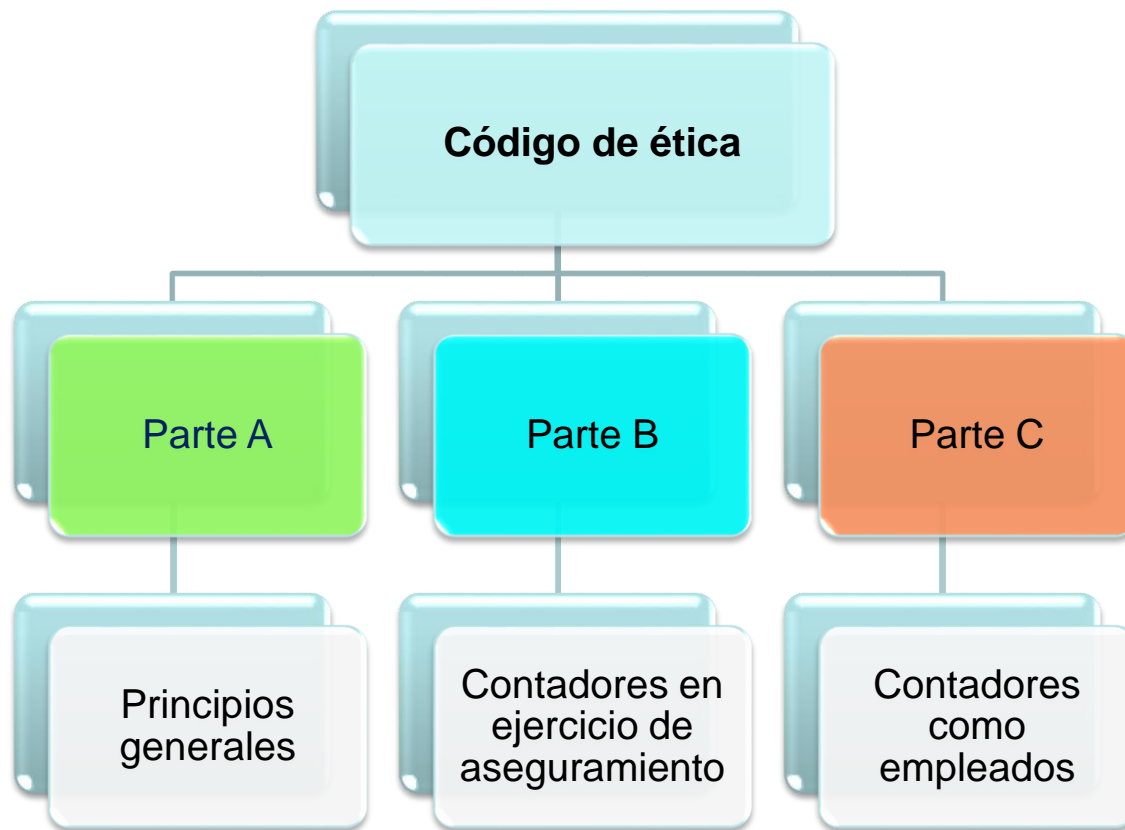
“Relación de igualdad o conformidad que tienen algunas cosas entre sí”.

Para ello, no debe tratarse de normas contradictorias, y en efecto no lo son.

Interacción Ley 43 de 1990 / Decreto 302 de 2015

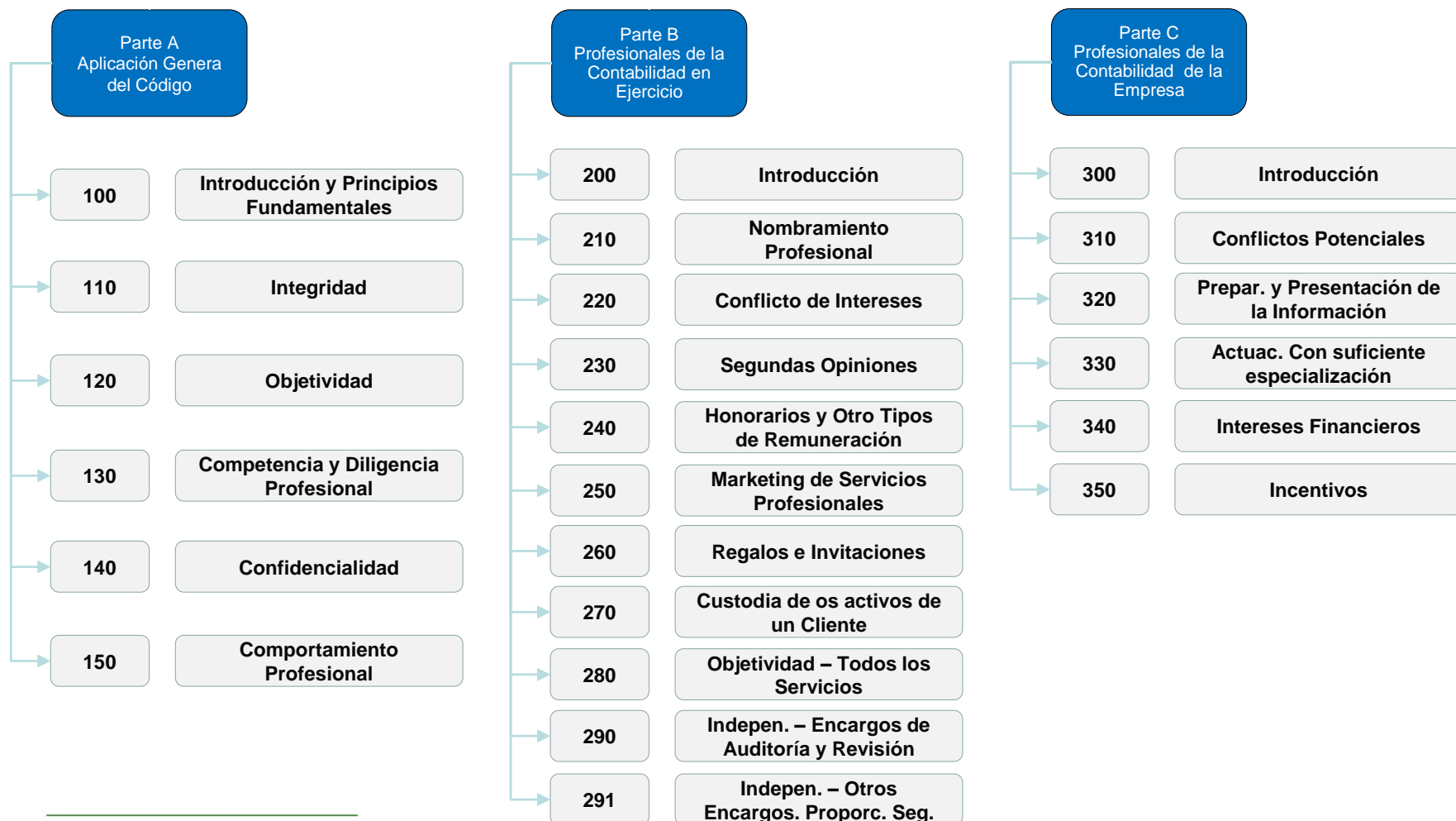
Principios Ley 43	Principios generales Dec. 302	Comentario
Integridad	Integridad	
Objetividad	Objetividad	
Independencia		Exigida para el ejercicio internacional (Secciones 290, 291)
Responsabilidad		Se relaciona con la sanción, lo cual es un asunto de cada país
Confidencialidad	Confidencialidad	
Observaciones de las disposiciones normativas	Comportamiento profesional	
Competencia y actualización profesional	Competencia y diligencia profesionales	La actualización es un presupuesto de la competencia
Difusión y colaboración		Impulso a la profesión, lo cual es reglamentación local
Respeto entre colegas	Comportamiento profesional	No desacreditar la profesión

No se observan incompatibilidades, si bien hay niveles distintos de exigencia.



La diferencia entre niveles de exigencia entre los requerimientos de la Ley 43 de 1990 y el Código de IFAC se resuelve aplicando el requerimiento más Estricto (Prólogo).

CODIGO DE ETICA PARA PROFESIONALES





Amenaza de interés propio

- Interés, financiero u otro que pueda afectar el juicio

Amenaza de autorrevisión

- No evaluar adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de un servicio prestado con anterioridad, que se va a utilizar como base para llegar a una conclusión como parte de un servicio actual

Amenaza de abogacía

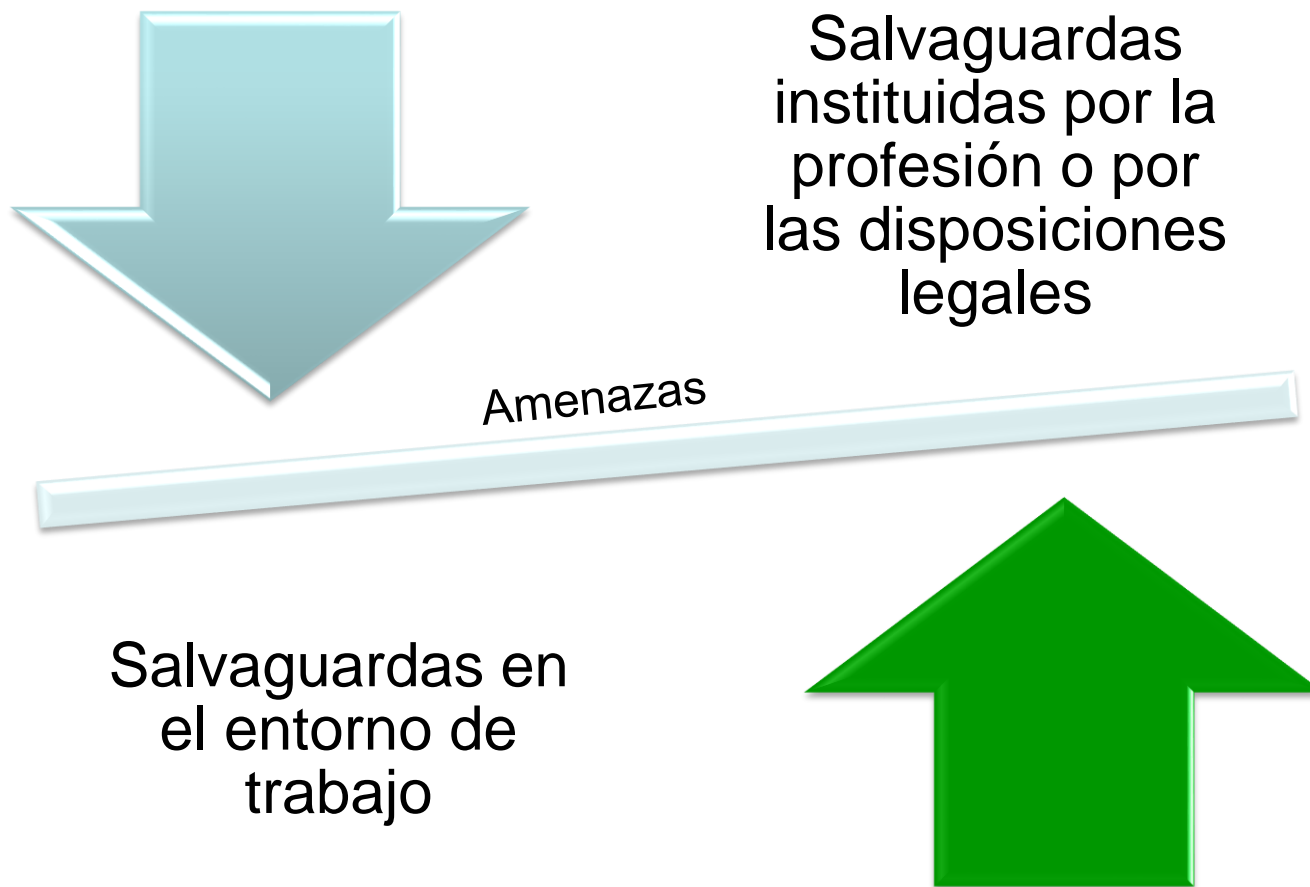
- Promover la posición de un cliente o de la entidad para la que se trabaja afectando la objetividad

Amenaza de familiaridad

- Relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que se trabaja que puede hacerlo actuar demasiado afín al contratante

Amenaza de intimidación

- Presiones reales o percibidas que afecten la objetividad





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



GRACIAS!!!

CALI

Septiembre de 2018

Consejeros

Wilmar Franco Franco

wfranco@mincit.gov.co

Leonardo Varón García

lvaron@mincit.gov.co

Luís Henry Moya Moreno.

lmoya@mincit.gov.co

Gabriel Gaitan León

ggaitan@mincit.gov.co